

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012

Siendo las 09:00 horas del día 23 de Agosto del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA

1. Priorización de gastos- Presupuesto Año Fiscal 2012.
2. Solicitud de autorización Comisión de Servicio a la ciudad de Lima. Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo.
3. Oficio N° 181-2012/UNFS-V.PAD de fecha 22 de Agosto 2012. Designación Comité Evaluador de la Convocatoria CAS.

SECCION: DESPACHO

1. **Priorización de gastos- Presupuesto Año Fiscal 2012. OFICIO N° 294-2012-OGPP-UNFS del 22 de agosto del 2012.**

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que ha llegado un documento de Contraloría donde se indica que el avance de ejecución del presupuesto es muy bajo y hay que tomar medidas correctivas. A la fecha se han presentado requerimientos que hay que atender. Se tiene que ejecutar presupuesto a Diciembre y hay que hacerlo con racionalidad, indicó que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha visto los requerimientos y los ha incluido en el documento que alcanza. Se le debe dar autorización para inclusión de partidas y hacer las modificaciones correspondientes a los documentos relacionados con el sustento presupuestal. Manifestó que la contratación de docentes vá ser por dos meses, Noviembre y Diciembre, hay partida para el Centro Preuniversitario, Acondicionamiento de aulas, requerimiento de Imagen Institucional, y otros.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, sostuvo que en la documentación relacionada a la implementación del CEPRE, no debe anotarse el término CEPRE, por cuanto este funciona con recursos propios y puede ser materia de observación, Se debe considerarse como implementación académica. Su preocupación es los docentes.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que durante los dos meses los docentes harán labor de investigación y de capacitación.

Escuchadas las opiniones del caso, se tomó los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDOS:

- ✓ Autorizar la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 152-2012-CO-UNFS emitida con fecha del 10 de Agosto del 2012, en su artículo tercero, indicando que la contratación de empresas para brindar los servicios de seguridad y limpieza será por un periodo de tres meses (Octubre a Diciembre).
- ✓ Autorizar se efectuó la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 153-2012-CO-UNFS emitida con fecha del 10 de Agosto del 2012, en su artículo segundo, indicando que la contratación de los docentes será por dos meses (Noviembre y Diciembre),
- ✓ Aprobar y autorizar la Priorización de Gastos a la Finalización de Año Fiscal 2012 según cuadro, alcanzado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que formará parte de la Resolución que se emita.

- ✓ Autorizar a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la ejecución de las modificaciones presupuestarias necesarias para la priorización de gastos autorizado según artículo precedente.

2. Solicitud de autorización Comisión de Servicio a la ciudad de Lima. Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo.

EL Sr. Secretario General, dio lectura a la documentación alcanzada al despacho del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, por el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, solicitando autorización para viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, y puestas a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- ✓ "Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, **Dr. Benjamín Bayona Ruiz**, durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del presente, con el fin de asistir al Seminario Internacional "Crisis Política comercial y proteccionismo" organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú a llevarse a cabo los días 27 y 28 del presente, asistir al Taller "Medidas de Ecoeficiencia para instituciones públicas en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013", que se realizará el día 29 de Agosto organizado por el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de la Competitividad, y por encargo de la Presidencia de la Comisión efectuar gestiones en el CONAFU de la ANR".
- ✓ "Encargar las funciones y atribuciones del Señor Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012, días en los que el Señor Vicepresidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz,, se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima, conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución".

3. Oficio N° 181-2012/UNFS-V.PAD de fecha 22 de Agosto 2012. Designación Comité Evaluador de la Convocatoria CAS.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que en relación a esta nueva convocatoria van a participar como miembros de la Comisión Evaluadora, la jefa de Recursos Humanos, el Director de Administración, un miembro de las áreas de usuarios. Indicó que los miembros de la Comisión Organizadora, no pueden estar en la Comisión de Evaluación.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que si sale la plaza de Técnico Académica, propone estar presente en la Comisión. Objeta el caso del Asesor legal considerando que es juez y parte.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indica que la Dra. Gloria tiene mucha razón, sin embargo la presencia del Asesor legal está en razón que se tiene que revisar los expedientes y eso nos da garantía, en caso necesario se hará uso de un asesor externo, fué una exigencia de Recursos Humanos.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que él en su calidad de asesor, no puede calificar.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que como miembro de la Comisión de evaluación, tiene el derecho a calificar. Recalco que tanto la Oficina de Recursos Humanos así como la Oficina general de Planificación y Presupuesto han pedido que esté el Asesor Legal.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, pidió que se haga una prueba para el Técnico Académico.

Al respecto el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que el área usuaria no puede hacer prueba, en ese caso se contrataría una persona que haga la prueba y la alcance en el momento de la evaluación. Indicó que dándose la autorización a este documento, se efectuará la elaboración de las bases.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que el concurso es igual para todos. Se autoriza a la Comisión de Concurso y ella es la que hará la prueba. La Comisión puede pedir a una persona que haga las preguntas. Ningún miembro de la Comisión debe participar.

Escuchadas las opiniones al presente punto de agenda, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- ✓ Designar al Comité Evaluador que tendrá a su cargo la convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la ejecución de actividades administrativas y de técnico en transporte, que se asignarán a las Áreas Usuarias de: Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento, Oficina de Imagen Institucional, Presidencia de Comisión Organizadora y, Oficina de Abastecimiento, por un plazo de cuatro (4) meses a partir del mes de Setiembre del 2012, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNFS.</u>	<u>ESTAMENTO ADMINISTRATIVO</u>	<u>CARGO</u>
• Econ. PAULA RUTH OTERO MICHILOT.	Vicepresidencia Administrativa.	PRESIDENTE
• Econ. CARITO GERALDINY YESÁN CÓRDOVA.	Oficina de Recursos Humanos	MIEMBRO
• Abog. ROGELIO ANTONIO RAFAEL FLORES FLORES	Asesoría Jurídica.	MIEMBRO

<u>REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNFS.</u>	<u>ÁREA USUARIA</u>	<u>CARGO</u>
• Ing. EDGAR EDUARDO MÁRQUEZ MEJÍA.	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento.	MIEMBRO
• Econ. CARLOS SEVERO CÓRDOVA CALLE.	Oficina de Imagen Institucional	MIEMBRO
• Ing. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY	Presidencia de Comisión Organizadora.	MIEMBRO
• Sra. MAGNOLIA SAMANIEGO FALLA.	Oficina de Abastecimiento	MIEMBRO

No habiendo otro punto de agenda que tratar, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:00 a.m. del mismo día.


 Dr. Manuel Purizaca Benites
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRIJOLINOS
 3-1-12
 Dr. Benjamin Bayona Ruiz
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


 Dra. Gloria A. Castillo Rosales
 COMISION ORGANIZADORA
 VICE-PRESIDENTA ACADÉMICA


 Victor Raúl Tullume Capuñay
 SECRETARIO GENERAL